

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2019/5991 *Aprobación definitiva modificación presupuestaria suplemento de crédito.*

Edicto

Don Miguel Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Villatorres, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 50/2019 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por aplicaciones presupuestarias y subconceptos, el siguiente:

I.- AUMENTO DE INGRESOS:

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
870.00	Aplicación remanente de tesorería para gastos generales	47.046,22 €
TOTAL INGRESOS.....		47.046,22 €.

II.- AUMENTO DE GASTOS:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
011/913.01	Amortización operación BBVA 11-01-2010	47.046,22 €
Total gastos.....		47.046,22 €

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Villatorres, a 27 de diciembre de 2019.- El Alcalde, MIGUEL MANUEL GARCIA MORENO.